



**COMISIÓN DE RECURSOS HIDRICOS Y DESERTIFICACION
PERÍODO LEGISLATIVO 2014 – 2018**

Acta de la 30ª sesión

Miércoles 17 de diciembre de 2014, de 17:18: a 17:49 horas.

Discusión particular del proyecto de ley que reforma el Código de Aguas (boletín N° 7543-17)

ASISTENCIA

Pedro Álvarez-Salamanca Ramírez, Sergio Gahona Salazar, Jorge Insunza Gregorio de las Heras, **Luís Lemus Arcena (presidente)**, Andrea Molina Oliva, Yasna Provoste Campillay, Jorge Rathgeb Schifferli, Gaspar Rivas Sánchez, Raúl Saldívar Auger y Matías Walker Prieto.

Sergio Aguiló Melo reemplazó a Daniel Núñez Arancibia.

Invitados: Carlos Estévez Valencia, Director General de Aguas (DGA). Tatiana Celume Byrne, asesora legislativa DGA.

Asesores: Juan Fernández (Luís Lemus), Yasna Bermúdez (Raúl Saldívar), Mariana Fernández (Segpres), Elir Rojas Calderón (Adriana Muñoz).

Público asistente: Sara Larraín y Pamela Poo, por Chile Sustentable. Santiago Matta, por la Confederación de Canalistas. Sandra Huentemilla, por los Pueblos Indígenas Autoconvocados. Jocelyn Pastén, Centro Democracia y Comunidad. Rubén Cruz, Comunidades Indígenas Autónomas de Huasco Alto. Cristina Torres, Libertad y Desarrollo. Daniela Fuentes Salinas, Instituto Igualdad. Verónica Grünewald C., Asociación Aymara de Recursos Naturales. Edgardo Fuentes, ICAL.

ACTAS

El acta de la 24ª sesión, se aprobó por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 25ª sesión, se colocó a disposición.

(Para conocer actas, visitar http://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmlD=720)

CUENTA

El Secretario informó que se recibieron los siguientes documentos:

1. Del **Consejo Minero** solicitando audiencia para dar a conocer sus observaciones al proyecto de ley boletín N° 7543.
2. De la **bancada comunista**, informando el reemplazo por esta sesión del diputado Daniel Núñez Arancibia por Sergio Aguiló Melo.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Convocar para el lunes 5 de enero de 2015 al Consejo Minero (**OF131**) y a las Comunidades Indígenas Autónomas de Huasco Alto (**OF132**).
2. Fijar como plazo para ingresar indicaciones el martes 6 de enero de 2015 a las 15:00 horas, y comenzar a votar el proyecto de ley en la sesión del día siguiente.

(Para conocer oficios, visitar http://www.camara.cl/trabajamos/comision_oficios.aspx?prmlD=720)



ORDEN DEL DIA

1. Proyecto de ley

(Ant: Sesiones 11ª, 12ª, 13ª, 18ª, 19ª, 20ª, 21ª, 22ª, 23ª, 25ª, 26ª, 28ª, 29ª y 30ª del periodo legislativo 2010-2014, y 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 13ª, 18ª, 19ª, 20ª, 21ª, 22ª, 23, 24ª, 25ª, 26ª, 27ª, 28ª y 29ª del presente.

Asimismo, http://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=7936&prmBL=7543-12).

El diputado **Lemus (presidente)** señaló que sin perjuicio de iniciar la votación en la presente sesión, se podría recibir durante un tiempo breve al Consejo Minero durante el inicio de la siguiente sesión.

La diputada **Provoste** solicitó que, en tal caso, para la misma sesión se convoque a los comuneros de HuascoAlto.

El diputado **Saldívar** señaló tener la impresión de que se precisaba establecer un ordenamiento más general, por lo que sugirió que se pudiese en esta oportunidad, evaluar lo que hay hasta hoy con el objeto de determinar si conviene o no iniciar la votación ahora, sin perjuicio de cumplir el propósito de despachar prontamente el proyecto. Así, si se define que faltaron organizaciones, después no conviene tener juicios en contra de que no se tuvo la apertura suficiente para oír a todos los interesados.

El diputado **Lemus (presidente)** señaló que se podría abrir un espacio, pues algunos diputados le habían observado que no han tenido tiempo suficiente para ingresar indicaciones. Por ello, sugirió iniciar la votación el 7 de enero, recibiendo el 5 de enero a las organizaciones solicitantes.

La diputada **Provoste** señaló que han sido los propios diputados quienes han solicitado agilizar el despacho del proyecto, por lo que convenía recibir el día 22 de diciembre, en comité en Santiago, a los solicitantes.

El diputado **Insunza** señaló que sería útil procesar toda la información recibida, a fin de ingresar indicaciones completas en la materia, teniendo una mirada global sobre el asunto. Le pareció razonable lo planteado por el diputado Saldívar, a fin de tener plazo para indicaciones hasta la primera semana de enero, y aprovechar las semanas distritales para discutir los diversos aspectos con las organizaciones interesadas en el tema, y así, una vez tenidas a la vista todas las indicaciones, iniciar la votación el 7 de enero de 2015.

El **Secretario** recordó que el proyecto sólo ha sido votado en general, y ningún artículo votado hasta la fecha sigue vigente, por lo que si se desea perseverar en algún artículo que fue votado, se debía ingresar como indicación.

El **Director de la DGA** señaló que le parecía un acuerdo sabio, pues era un proyecto que debía verse en su conjunto, se debía conocer el todo para comprender el proyecto. Además, como opinión personal, estimó que la Comisión tuvo un trabajo serio, dando un tiempo razonable para audiencias, que cerró con audiencias a constitucionalistas. Estimó que se debía dar la mayor profundidad a las indicaciones, y al Servicio se le daba la oportunidad de revisar las indicaciones ingresadas.

Estimó que no correspondía, ahora, opinar sobre las indicaciones ingresadas hasta el momento. Asimismo, indicó que les pareció muy importante oír las opiniones de los abogados constitucionalistas, pues señalaron que el proyecto estaba dentro de los márgenes de la Constitución, estando incluso sus aspectos más cuestionados, como las caducidades, dentro del ámbito constitucional.



El diputado **Lemus (presidente)** señaló que sin perjuicio del plazo señalado para las indicaciones, se podrían ingresar las indicaciones que surgieran a propósito del debate ocurrido en cada discusión.

La diputada **Provoste** consultó, dado que se había dejado fuera de la discusión lo relativo a regulación a comunidades indígenas, cuál sería el procedimiento para hacerse cargo de esa materia. En cuentas, como se actuaría en caso de ingresarse indicaciones en la materia.

El **Secretario** señaló que la decisión de la admisibilidad termina siendo soberana de la Comisión, por lo que la única limitación es atenerse a las ideas matrices.

El **Director DGA** señaló que desconocía si en la Corporación existía un informe sobre consulta previa, pero para el Ejecutivo, la consulta debía ser ex ante. Así, si se daba curso a indicaciones en la materia, sugirió tener a la vista el texto que el Ejecutivo decidió separar para llevarlo a trámite de consulta, el cual comenzaría a realizarse recién desde el 2 de enero de 2015.

El diputado **Gahona** señaló que la materia indígena podría ingresar como proyecto diferente.

El **Director DGA** señaló que todo dependerá del momento de tramitación de este proyecto, pues si no ha sido despachado, podría ingresarse como indicación en la Cámara pertinente. Sin perjuicio de ello, estimó que no debía inhibirse la discusión en la materia, pues serviría para que el Ejecutivo tome conocimiento de la opinión de los congresistas sobre el asunto.

Las intervenciones quedaron en registro de audio en la Secretaría de la Comisión. Por haberse cumplido con su objeto, siendo las 17:49 horas, el Presidente levantó la sesión.

LUIS LEMUS ARACENA
Presidente de la Comisión

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Secretario de la Comisión